



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto realizar un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro Estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para entender la problemática que hemos vivido en el tema de abasto de agua, debemos de tener muy claro que hoy en día el acceso al agua es un derecho humano que debe garantizarse para todas y todos los mexicanos; no es un tema de colores, ni ideologías políticas, mucho menos de pleitos entre estados vecinos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONSEJO LEGISLATIVO

Si bien Tamaulipas ha hecho un esfuerzo por mantener la infraestructura hídrica actual, pese a que en los últimos años no se han destinado recursos en el Presupuesto Federal, hay mucho por hacer, ya que, desde hace algunos años, gran parte de nuestro estado enfrenta una crisis de estrés hídrico sin precedentes; municipios y regiones enteras de Tamaulipas han sufrido los duros embates de la sequía debido a la falta de lluvias y de presupuesto federal que garantice soluciones hídricas integrales.

Las problemáticas son diferentes, dependiendo la región de nuestro estado, o el uso de esta, por lo que de la misma manera las soluciones deben de ser acorde a las necesidades de cada región y de manera urgente; solo por mencionar algunas, tenemos la urgencia de realizar el trasvase de agua a las diferentes presas de Tamaulipas para beneficio de los agricultores, la culminación del dique del Camalote para beneficio de los usuarios de agua potable de la zona sur, la culminación del cordón literal en la costa sur del estado para seguridad de nuestra gente ante un fenómeno metrológico, así como también la construcción de drenes pluviales que acaben con los problemas de inundaciones en diferentes municipios especialmente los de las zona conurbada sur y así como la rehabilitación de diferentes líneas y acueductos en diferentes regiones de nuestro estado.

En Tamaulipas debe garantizarse el acceso al agua para uso doméstico, agrícola, industrial. De tal manera que la economía de nuestro estado no se vea afectada y que todas las familias puedan disponer de este recurso vital con seguridad, se debe trabajar en función a la captación y distribución eficiente del agua, así como también en programas de cuidado a la misma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mucho se ha comentado en medios de comunicación y entre diferentes actores políticos del estado vecino de Nuevo León la posibilidad de realizar soluciones hídricas que les beneficien a ellos y algunas de esas soluciones provienen de traer agua de costas o ríos de Tamaulipas como la creación de una desaladora o la implementación de acueductos del río Panuco, sin embargo no hemos conocido un posicionamiento claro para tan urgente tema, por parte de las autoridades Tamaulipecas y como solucionar este para beneficio de la gente de nuestro estado.

La infraestructura hídrica es una tarea urgente y la posibilidad de garantizar el agua dependerá de que se desarrollen políticas y proyectos que impulsen la misma y en donde perderle el miedo a que entre la iniciativa privada a acelerar procesos deberá de ser una prioridad.

De tal manera que, mediante la iniciativa que nos ocupa, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos una atenta solicitud al titular o encargado de despacho de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas.

Lo anterior, en virtud de que para quienes suscribimos la presente, es de vital importancia conocer cuáles serán las acciones, medidas y políticas públicas que se implementarán durante los próximos seis años para garantizar el abasto y correcto uso del agua en Tamaulipas para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro Estado.

Estamos plenamente convencidos de que esto será el punto de partida para generar mejores garantías de protección y de uso para los recursos hídricos de Tamaulipas ante la crítica sequía que enfrentamos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para las y los legisladores de Acción Nacional es una prioridad atender el tema del abasto de agua en nuestro estado, pues, tenemos claro que de ello depende tanto la salud, como el sustento de gran parte de las familias de Tamaulipas.

Finalmente, es preciso recordar que compromiso como legisladores locales es **VELAR POR LOS INTERESES DE TAMAULIPAS, CUIDAR SU PATRIMONIO Y GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LAS Y LOS TAMAULIPECOS.**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- El informe a que se refiere la presente acción legislativa tendrá que ser remitido a este Congreso en un lapso no mayor a diez días naturales contados a partir de la recepción del exhorto que nos ocupa.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 08 del mes de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO


DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS (CEAT), A FIN DE QUE REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO CON RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA EL TEMA DEL AGUA EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTARSE DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA CONSUMO, USO DOMÉSTICO, AGRÍCOLA Y GANADERO EN NUESTRO ESTADO. Firmada el 08 de noviembre de 2022. Presentada por el dip. Carlos Fernández Altamirano.